

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 228/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada n° 225/74 se aceptó la renuncia que presentara el señor Juez de la Exma. Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI.

II. Que desde el 16 de junio de 1959, en que por Acuerdo Extraordinario n° 1, quedó constituido el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, integrado por los doctores Sergio Guerra, Roberto Luís Martínez y Septimio Facchinetti Luiggi, y salvo un breve período en que se alejó de nuestra Provincia el Dr. Facchinetti Luiggi, supo imprimir al accionar del Poder Judicial con entereza republicana, el sello de austeridad y jerarquía que lo distinguen.

III. Que el ejemplo que nos brindara este pionero en la ardua misión de administrar justicia, desempeñada con humildad y fervor, es un hito inmovible colocado en la ruta por la que necesariamente deberán transitar los buenos funcionarios, que como el que nos deja, han sabido dignificar los cargos que le cupo desempeñar.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Poner de manifiesto lo lamentable que ha resultado el alejamiento del Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, remitiendo testimonio de la presente con nota de Presidencia.

2º) Regístrese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ – MINNITI - Juez STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**